Organización Mundial de la Salud

CONSEJO EJECUTIVO
140.ª reunión
Punto 10.2 del orden del día

EB140/28 Add.1
26 de enero de 2017

Repercusiones financieras y administrativas para la Secretaría de las decisiones cuya adopción se ha propuesto al Consejo Ejecutivo y la Asamblea de la Salud

Decisión: Proyecto de plan de acción mundial sobre la respuesta de salud pública a la demencia	
A.	**Relación con el Programa General de Trabajo y el presupuesto por programas**
1.	**Indíquese a qué efecto del Duodécimo Programa General de Trabajo, 2014-2019 y a qué producto del presupuesto por programas 2016-2017 contribuiría este proyecto de decisión en caso de que fuera adoptada.** Duodécimo Programa General de Trabajo, 2014-2019, categoría 2, efecto: acceso ampliado a servicios de salud mental y trastornos derivados del consumo de sustancias. Presupuesto por programas 2016-2017, productos 2.2.1 (Se habrá fortalecido la capacidad de los países para desarrollar y aplicar políticas, planes y sistemas de información nacionales acordes con el Plan de acción integral sobre salud mental 2013-2020) y 2.2.2 (Los países habrán adquirido la capacidad técnica necesaria para establecer servicios integrados de salud mental que abarquen todo el proceso de promoción, prevención, tratamiento y recuperación).
2.	**Si no hay relación con los resultados indicados en el Duodécimo Programa General de Trabajo, 2014-2019 y el presupuesto por programas 2016-2017, justifíquese brevemente por qué habría que considerar el proyecto de decisión.** El anteproyecto de presupuesto por programas 2018-2019 incluye un producto entregable de las oficinas regionales consistente en la prestación de orientación y apoyo a los países de la región para la elaboración y aplicación de políticas/planes/estrategias sobre la demencia y un producto entregable de la Sede consistente en el establecimiento de un observatorio mundial de las demencias y asistencia a los Estados Miembros para la elaboración y ejecución de estrategias para el manejo de estos trastornos.
3.	**Indíquese (en años o meses) el plazo estimado para aplicar los posibles entregables adicionales.** Los ocho años que duraría el plan de acción mundial sobre la respuesta de salud pública a la demencia.
B.	**Repercusiones presupuestarias de la aplicación de los posibles entregables adicionales**
1.	**Bienio actual − necesidades presupuestarias estimadas, en millones de US$:** Para cubrir el periodo de julio a diciembre de 2017: Total de US$ 1,33 millones (US$ 0,70 millones para personal y US$ 0,63 millones para actividades). En la Sede: 100% del equivalente de un funcionario a tiempo completo de grado P2, 75% del equivalente de un funcionario a tiempo completo de grado P4 y 25% del equivalente de un funcionario a tiempo completo de grado P5, con experiencia internacional en salud pública y demencia, y 50% del equivalente de un funcionario a tiempo completo de grado G5 que preste apoyo administrativo.

	En cada región: un experto internacional en salud pública y demencia con conocimientos sobre las necesidades de la región (50% del equivalente de un funcionario a tiempo completo de grado P4).
***i*)**	**Indíquese en qué medida se dispone de recursos para financiar la aplicación de la decisión propuesta en el bienio actual, en millones de US$:** **– ¿De qué cantidad de recursos se dispone para financiar la decisión propuesta en el bienio actual?** US$ 0,11 millones. **– ¿Cuál sería el déficit de financiación?** US$ 1,22 millones. **– ¿Qué recursos aún no disponibles se considera que contribuirían a cubrir el déficit de financiación?** US$ 0,08 millones (subvención prevista de la Comisión Europea).
2.	**2018-2019 (de ser necesario): necesidades presupuestarias estimadas, en millones de US$:** US$ 5,30 millones (US$ 2,80 millones para personal y US$ 2,50 millones para actividades).
3.	**Bienios posteriores a 2018-2019 (de ser necesario) − necesidades presupuestarias estimadas, en millones de US$:** Bienio 2020-2021: US$ 5,30 millones (US$ 2,80 millones para personal y US$ 2,50 millones para actividades). Bienio 2022-2023: US$ 5,30 millones (US$ 2,80 millones para personal y US$ 2,50 millones para actividades). Bienio 2024-2025: US$ 5,30 millones (US$ 2,80 millones para personal y US$ 2,50 millones para actividades). Total: US$ 15,90 millones (US$ 8,40 millones para personal y US$ 7,50 millones para actividades) en los tres bienios.

= = =